



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE JUSTICIALISTA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

- 1.- Solicitar al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud de la Nación, informe las razones por la cual se suspendió la entrega de medicamentos antivirales a los hospitales y provincias de todo el país.-
- 2.- Manifiestar ante el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, nuestra preocupación respecto a la falta de suministro de estos fármacos.-
- 3.- Solicitar el efectivo cumplimiento del artículo 1º de la ley N° 23.798 con relación a la prevención en general y en particular a la educación de la población.-



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS), informa que el Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (HIV) es uno de los problemas de salud pública más graves del mundo, existiendo un total de 36,7 millones de personas infectadas, siendo un 43% niños, niñas y adolescentes, es por ello la importancia del acceso a servicios de atención sanitaria y a medicamentos seguros, eficaces y de calidad.

En Argentina se estima que por día 17 personas contraen el virus del HIV y 5 personas mueren a causa de ello.

Cabe destacar que la ley Nacional N° 23.798, denominada “ Ley Nacional de Sida, establece en su artículo 1° , *“Declárase de interés nacional a la lucha contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, entendiéndose por tal a la detección e investigación de sus agentes causales, **el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, su prevención, asistencia y rehabilitación, incluyendo la de sus patologías derivadas, como así también las medidas tendientes a evitar su propagación, en primer lugar la educación de la población.**”* Garantizando de esta manera el acceso al tratamiento para el VIH a todos y todas las personas en forma totalmente gratuita.

Desde las Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro dedicadas a esta temática nos alertan de la falta de provisión de los medicamentos retrovirales como son; Dolutegravir, Darunavir, Zidovudina jarabe, Efavirenz y Abacavir/Lamivudina, cinco fármacos necesarios para las personas con VIH.

Al respecto la fundación Huésped manifestó:

“Ante la información acerca de faltantes de algunos de los medicamentos antivirales distribuidos por el Ministerio de Salud de la Nación, Fundación Huésped expresa su preocupación por esta situación que dificulta el acceso al tratamiento de las personas con VIH perjudicando la adherencia al mismo. Nos hemos contactado con la Jefatura de Gabinete de Ministros y con el Ministerio de Salud de la Nación, desde donde nos informaron que los faltantes obedecen a la demora



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE JUSTICIALISTA

en la habilitación del presupuesto 2018 y que en los próximos días se firmarían las órdenes de compra de urgencia de los medicamentos faltantes (dolutegravir, darunavir, zidovudina jarabe, efavirenz y abacavir/lamivudina) de manera de regularizar la situación. Mientras tanto, en aquellas jurisdicciones en las que haya faltantes se plantean cambios de tratamiento por otras drogas similares. Exhortamos a las distintas autoridades competentes a que tengan en cuenta la situación que se presenta en estos días para tomar las medidas pertinentes para evitar futuros faltantes similares y para que arbitren los medios para que avance en tiempo y forma la compra anual de antivirales de manera de evitar posibles quiebres de stock del conjunto de las drogas. El 70% de las personas que viven con HIV se atienden en el sistema de salud público, todas ellas tienen el derecho de acceder en forma continua e ininterrumpida a los medicamentos antivirales.”

Es por ello y compartiendo lo manifestado por dicha fundación que, desde la provincia de la Pampa rechazamos la ausencia por parte del Estado Nacional considerándolo una vulneración al derecho de acceso a la salud siendo un derecho humano esencial, establecido por la Constitución Nacional y solicitamos se informe de manera urgente respecto a esta situación bregando por una pronta solución al respecto, por ser el tratamiento con dichos medicamentos necesario para el control del virus garantizando mejores condiciones de vida.

Por los motivos expuestos y los que se expondrán en el recinto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que con su voto acompañen el presente proyecto.